

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia

6419 Resolución 174/2021 de la Presidencia del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia nombrando funcionarios de carrera, en la Escala de Administración Especial, subescala servicios especiales, clase, servicio de extinción de incendios, categoría Bombero Conductor Especialista.

Doña Ana M.^a García Asensio, Secretaria-Interventora del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia,

Hace saber: Que en relación con el proceso selectivo para la selección y provisión en propiedad por oposición, de 15 plazas de Bombero-Conductor especialista vacantes en la plantilla del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia, se ha dictado la siguiente:

“Resolución 174/2021 de la presidencia del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Vista la propuesta de aspirantes formulada por el Tribunal Calificador, con fecha 11 de octubre de 2021, en relación con proceso selectivo para la selección y provisión en propiedad por oposición, de 15 plazas de Bombero-Conductor especialista vacantes en la plantilla del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia conforme a las bases que fueron publicadas con fecha 3 de mayo de 2019 en el B.O.R.M. y, con fechas 21 y 31 de mayo de 2019, extracto de la misma en el B.O.E.

Considerando que se han desarrollado todos y cada uno de los ejercicios, así como el curso selectivo que conforman el proceso selectivo.

Considerando que los aspirantes seleccionados han presentado, dentro de plazo, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, y tras haber sido sometidos al correspondiente reconocimiento médico y ser calificados como aptos.

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 13 de los Estatutos del Consorcio, en concordancia con artículo 21.1 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Presidencia resuelve:

Primero. Nombrar, funcionarios de carrera, en la Escala de Administración Especial, subescala servicios especiales, clase, servicio de extinción de incendios, categoría Bombero Conductor Especialista, a los aspirantes seleccionados dentro del citado proceso y que son los siguientes, por orden de puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
FERNANDEZ DEL OLMO MANUEL	***7696**	45,49
BARNES MENDEZ RICARDO	***9550**	45,25
SANCHEZ AREVALO EDUARDO	***3785**	44,40
MARTI JIMENEZ PEDRO JOSE	***0240**	44,06
MUNGUÍA MELLADO FRANCISCO JAVIER	***0056**	43,84
MARTINEZ GUTIERREZ ALEJANDRO	***3882**	43,80
PAEZ IMBERNON MARIO	***4987**	43,13
SANCHEZ SERRANO MIGUEL ANGEL	***4054**	42,85
SANCHEZ SOTO MIGUEL	***4701**	42,18



APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
OLIVA MARTINEZ JAVIER	***4870**	42,11
DIAZ ROSADO GONZALO	***1139**	41,65
GUARDIOLA BERNAL JESUS ALEJANDRO	***0936**	41,47
ZARAGOZA VILLEGAS ALEJANDRO	***3002**	41,27
MOMPEAN RUIZ FRANCISCO	***0012**	40,96
SANCHEZ CANDEL JOSE MANUEL	***2249**	40,80

Segundo. Los aspirantes deberán tomar posesión del cargo en el plazo máximo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquel en que se publique el nombramiento. En el supuesto de no tomar posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, perderán todos sus derechos a la plaza.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y web del Consorcio.

Cuarto. Notifíquese a los aspirantes seleccionados. El Presidente del Consorcio, Antonio Sánchez Lorente”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, a 19 de octubre 2021.—La Secretaria-Interventora del Consorcio, Ana M.^a García Asensio.